

Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 22/04/2013

N° de Receptoría: SI - 10241 - 2013

N° de Expediente: SI - 10241 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/11/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#)15/11/2024 11:23:06 - SUBASTA - ORDENA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (241600650036534762)

Domic. Electrónico no cargado como parte 27218870975@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 15/11/2024 11:23:05 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(247900650036519926\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 15/11/2024 11:23:06

Fecha de Notificación 19/11/2024 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA - SI-10241-2013

San Isidro, DE NOVIEMBRE DE 2024

AUTOS Y VISTOS:

I. Teniendo en cuenta el estado alcanzado por el presente proceso, (v. sentencia de fecha 7 de octubre de 2016) procédase a la subasta electrónica del 100 % de los tres inmuebles embargados en autos (v. constancias de embargo de fecha 10/09/2020 Inmuebles partida 124639; 124640 y 57966) de titularidad de los ejecutados Carlos Alberto Castillo y Maria Esther Chamorro.

Las condiciones de dominio surgen de los informes agregados con fecha 23 de octubre de 2024, las anotaciones personales de los titulares surgen de los informes agregados con fecha 23 de octubre de 2024 (registro de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires), lo adeudado por impuestos y tasas surge de los informes de fecha 12 y 14 de agosto de 2024 (art. 568 del C.P.C.).

II. Presente la designación de martillero Roberto Máximo Martí, inscripto IGJ 100 F°349 T°79 CABA, COL.1659 F°332 T°IV Morón con domicilio en Fasola 225, Haedo, Pcia. Buenos Aires, Tel 4443-4357, correo electrónico rmarti@propiedadesmarti.com.ar. Asimismo, la venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios que surgen de los informes dominio y de anotaciones personales indicados en el punto I (art.- 569 C.P.C.), a tal fin librese la documentación pertinente, debiendo constar en autos el anoticamiento respectivo.

III. Sin perjuicio que obra en autos valuación fiscal de los inmuebles (v. 5/11/2024), en atención a su reducido monto, se encomienda al perito martillero que se designe a que determine el valor probable de realización del bien efectuando su tasación, por la cual en su oportunidad se regularan honorarios por esta tarea (art. 566 del C.P.C.).

Librese mandamiento de constatación a cargo del martillero. El oficial de justicia indicará el estado de ocupación. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación bajo apercibimiento de declararla en su oportunidad como indebida (art. 575 y 588 del C.P.C.).

Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador.

Anótese la orden de subasta en el registro de la Propiedad Inmueble a tal fin oficiese.

La subasta se efectúa según título, en atención a ello la parte actora deberá acompañar el titulo de propiedad conforme lo indicado en la clausula IV (v. fs. 27 vta.).

IV. Para participar en la subasta electrónica los interesados deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental (art. 24 Ac. 3604 Anexo I). Conforme a las facultades que a la suscripta confiere el art. 34 inc. 5 del C.P.C., para evitar especulaciones, los interesados que deseen participar de la subasta, deberán depositar en la cuenta de autos la suma equivalente a la suma que sera fijada oportunamente como base para la subasta (ver punto III) en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad, adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del C.P.C.. Para el caso de compra en comisión deberá cumplirse con lo dispuesto por el art.21 del Ac. 3604 Anexo I y 582 del C.P.C..

VI. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen" San Martin 128 de la localidad de Pilar (art. 146 y 574 del C.P.C.). Teniendo en cuenta que la presente se trata de una subasta electrónica el martillero deberá fijar el lapso de celebración de la subasta electrónica lo que deberá hacerse constar en los edictos a publicarse.

Una vez que los edictos hayan sido retirados por el martillero para su publicación se comunicará al Registro de Subastas el auto de subasta quedando a cargo del martillero agregar a dicho registro las demás constancia que correspondan conforme lo dispone el art. 26 del Reglamento de Subasta Electrónicas en el plazo allí dispuesto (art. 4 Reglamento citado). Podrán aportarse por el martillero fotografías del bien que ilustren su estado para su publicidad en el portal (art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas).

VII. La publicación en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la dirección de la subasta electrónica y la determinación de quien resulte adjudicatario queda a cargo del martillero designado.

El martillero deberá rendir cuentas de la subasta dentro del tercer día hábil de realizada la subasta bajo el apercibimiento establecido por el art. 579 del C.P.C. en dicha oportunidad deberá acompañar el acta prevista por el art. 36 del Ac. 3604 Anexo I.

VIII. Una vez que se haya fijado por el martillero el lapso de celebración de la subasta se fijará la fecha de la audiencia para el acta de adjudicación por parte de quien resulte comprador. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del C.P.C.. La audiencia de adjudicación deberá constar en los edictos a publicarse y en el portal de subastas electrónicas.

Previo a todo tramite deberá acreditarse si existen deudas por servicios sanitarios (art. 568 del C.P.C.).

JR

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 22/04/2013

N° de Receptoría: SI - 10241 - 2013

N° de Expediente: SI - 10241 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/09/2025 - Trámite: MEDIDA CAUTELAR / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/09/2025 9:26:41 - MEDIDA CAUTELAR / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SE PROVEA - SOLICITA (242800650038914607)

Domic. Electrónico no cargado como parte 27218870975@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 11/09/2025 09:26:41 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Trámite Despachado [SE PROVEA - SOLICITA \(243200650038909352\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/09/2025 09:26:43

Fecha de Notificación 12/09/2025 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA -SI-10241-2013

San Isidro, de septiembre de 2025.

Presente la conformidad prestada y en atención a la estimación de del valor efectuada por el martillero, se establece como base de la subasta la suma de **\$64.610.000.**

En atención a lo solicitado, trábese embargo sobre los inmuebles Inmuebles partidas 124639; 124640 y 57966 hasta cubrir las sumas indicadas en la sentencia dictada el 7 de octubre de 2016 con mas el 50% que se presupuesta "prima facie" en concepto de costas e intereses. A tal fin ofíciase (arts. 498 inc. 3, 500 y 529 del CPCC).

JR

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 22/04/2013

N° de Receptoría: SI - 10241 - 2013

N° de Expediente: SI - 10241 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/12/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/12/2024 11:08:37 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 10/12/2024 11:08:36

Firmado por TREBINO Mariano Javier (20290432023)

Nro. Presentación Electrónica 117369701

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Nro. de Cuenta:	5099- 027-0924073/2 (Prop.: 751550)
Juzgado:	CIVIL Y COMERCIAL NRO 8

CUIT PODER JUDICIAL 30707216650

Denominación:	FIDEIC DE RECUP CREDITIA C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO S/EJEC HIPOT 10241
CBU:	0140136927509992407323

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TREBINO Mariano Javier (20290432023)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTI Roberto Maximo - 20145089884@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8 - SAN ISIDRO
Carátula:	FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	SI-10241-2013
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	20145089884@CMA.NOTIFICACIONES
Fecha notificación:	17/4/2026
Alta o disponibilidad	15/4/2026 09:19:32
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	IGLESIAS Maria Laura. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/04/2026 09:19:31
Firmado por:	IGLESIAS Maria Laura. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 15/04/2026 09:19:31

San Isidro, de abril de 2026.

Al escrito de fecha 9/04/2026:

I. Atento a lo solicitado por el martillero y con el objeto de precisar los extremos de la subasta decretada, fijase el importe del depósito en garantía en la suma de \$64.610.000, equivalente a la base estipulada.

II. En atención a lo requerido por el martillero, se deja constancia que se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, hasta el momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (art. 586 del C.P.C.).

III. Hágase saber que el ejecutante se encuentra eximido de realizar el depósito en garantía, el cual opera como seña, para participar como postor en virtud de su calidad de acreedor en estos obrados.

IV. Se autoriza a la publicación de las tres parcelas embargadas de manera conjunta (en block).

V. Sin perjuicio de lo dispuesto en el auto de subasta, hágase saber que respecto a la devolución de las sumas depositadas en garantía, deberá estarse a lo establecido en el art. 39 del Ac. 3604.

VI. Se deja expresa constancia que el martillero se encuentra autorizado a percibir la comisión que será del 3% por cada parte (art. 54 IV ley 10973).

Al escrito de fecha 10/04/2026: Estese a lo ya indicado en el punto III del presente proveído.

JER

**MARIA LAURA IGLESIAS
JUEZ**

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: XU9QN405



248900650040546867

Datos del Expediente**Carátula:** FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 22/04/2013**Nº de Receptoría:** SI - 10241 - 2013**Nº de Expediente:** SI - 10241 - 2013**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 02/07/2025 - Trámite: PERICIA - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)02/07/2025 10:38:47 - PERICIA - PRESENTA [Siguiendo](#)**REFERENCIAS**20250515_133624.jpg [VER ADJUNTO](#)20250515_133651.jpg [VER ADJUNTO](#)20250515_133735.jpg [VER ADJUNTO](#)**Despachado en** [PERITO - PRESENTA INFORME / SE PROVEE\(244900650038329644\)](#)**Fecha del Escrito** 2/7/2025 10:38:46**Firmado por** MARTI Roberto Maximo (20145089884)**Nro. Presentación Electrónica** 129144116**Observación** Martillero estima valor**Observación del Profesional** Martillero estima valor**Presentado por** MARTI Roberto Maximo (20145089884@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ESTIMA VALOR SUGIERE

Sr.Juez

Roberto Maximo Marti, perito y martillero Colegiado 1659 CMM, domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, correo electrónico 20145089884@cma.notificaciones Cuit 20-14 508 988-4, monotributista, caja de previsión para martilleros nro.018509-5, mail: rmarti@propiedadesmarti.com.ar, tel 1151124282, en autos caratulados **Fideicomiso de Recuperacion Crediticia ley 12726 C/ Castillo Carlos Alberto s/ejec. hipotec.** exp. nro.**10241-2013** a VS respetuosamente digo:

Que en atención a lo ordenado por V.S., vengo por el presente a manifestarme, respecto a la estimación de valor de mercado, para venta en subasta del bien objeto de autos.

DETALLE:**INMUEBLE:**Chalet**UBICACIÓN:**Santa Isabel esquina Casavega, localidad de Manuel Alberti, pdo de Pilar Pcia de Bs.As.**NOMENCLATURA CATASTRAL:**Circunscripción 9, Sección O, Qta.17, Manzana 17c, parcelas 14, 15 y 16, partidas 084-057966-2, 084-124639-0 y 084-124640-3 respectivamente de Pilar**SUPERFICIE CUBIERTA APROX.:**100m2**SUPERFICIE TOTAL PARCELAS APROX.:**975mts2mts**ZONIFICACION:**Urbana**SERVICIOS:**Se ubica sobre calle de tierra, dispone de servicios de luz y gas natural**AREA DE ASIENTO:**El inmueble, se encuentra ubicado en una zona urbana de nivel socioeconómico bajo, con linderos de viviendas precarias, a 100 metros de Club Alberti.

El mismo se encuentra implantado sobre 2 de las 3 parcelas que ocupan frentistas a dos calles, con ingreso por esquina, posee cerco perimetral en alambre y recubrimiento en tela media sombra.

Dentro de las citadas parcelas, se advierte además, la construcción de 2 edificaciones precarias.

DESCRIPCION: La vivienda corresponde a un chalet desarrollado en una planta, cubierta de techos en teja española, muros en ladrillo visto, posee gran arboleda y parque

MEDIOS DE TRANSPORTE: línea automotor sobre calle Amadeo Jacques, a estación Pilar, Parque industrial, estación Aberti y Del viso.**LINDEROS:** Viviendas familiares**ANTIGÜEDAD:** Aproximadamente 60 años**ESTADO DE CONSERVACION:**Regular**TIPO DE CONSTRUCCION:**Estandart

Conforme lo manifestado, teniendo en cuenta superficie, ubicación, zonificación, servicios, estado general y medios de transporte, estimo el **valor total** del inmueble en conjunto en la suma de **PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL (\$96.914.000.-)**. Se acompañan al presente imagenes exteriores

Por lo expuesto, sugiero como base de subasta la suma de \$64.610.000.- o sea 2/3 partes del valor tasado

Ello a V.S. digo que

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTI Roberto Maximo (20145089884)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matrícula: 70014	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 9	Sec.: 0	Chac.-Quinta: 17	Fracción:
Mza.: 17-C	Parc.: 14	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

--

TITULARES Y OBSERVACIONES

titularidad CARLOS ALBRTO CASTILLO Y MARIA ESTHER CHAMORRO
--

STEVANO SILVIA CECILIA



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 492 IDM 84 70014 20 2026

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/04E2826AE7D62EA659F03A626>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

70014

PARTIDO (y código)
PILAR(84)NOMENCLATURA CATASTRAL
IX-0- ch.17-manz.17c. parc.14

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANO/

lote 14 manz. 17c.-

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS -PILAR,c/fte calle existente.-

10m.50cms. de fte por 30ms.de fdo. MEDIDAS.-

SUPER.TOTA:315mscods,

LINDANDO: FTE al NE calle s/nombre, al SO c/fdos lote 19,al SE c/el lote 15 y al NO c/lote 3.-

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

ANTECEDENTE DOMINIAL: Folio 41336/ PILAR- año 1989 (declaratoria de herederos)
c/relac.inscripción no.3565 del año 1976.-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO UNO
CASTILLO, Carlos Alberto
arg,solt,mayor de edad,DNI 11428959,hijo
Juana Haydee Castillo, y
CHAMORRO, Maria Esther,
arg,mayor de edad,solt,hija de Mario y de
Clotilde Fernandez, DNI 24273866, dom.real
y fiscal. Malaver 3418, Florida.Bs.As.-
COMPRAVENTA:20.1.98-F=152.E=12;Escrib.Elias
E.Roffo.tit.del reg.1676-Reg.tit.interino

1/2

1/2

ASIENTO UNO
HIPOTECA a f/del BANCO DE LA PRO
VINCIA DE BUENOS AIRES,por U\$S.
139880.-Escrib. 12;F=152;Del escrib
tit.interino reg.1676.-Elias E.
Roffo.(CF).-

ASIENTO 2
CESION CRED.HIP.b-1).por U\$S
139.880 a f/de "COMITE DE
ADMINISTRACION DEL FIDEICO-
MISO Ley 12726/22790"

//sigue al dorso//

417579/1.22/4/2003
Ces.C.Hip.R.Esc.Gr
Gov.

533281/3-16.5
2003-Esc.Gob./
Ces.Cto.Hip.bl

452

491



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

MATRÍCULA

MATRÍCULA : 70014(084)

CA

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 9----- ANOTICIAMIENTO DE SUBASTA-- en autos "FIDEICOMISO DE-- RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/CASTILLO CARLOS-- ALBERTO Y OTRO/A----- S/EJEC.HIPOTECARIA"----- SI-10241-2013;Juzg.Nro. 8;- Juz.Civil y Com.;Dpto.Jud.- S.Isidro;Present. Nro. 98-- 1851056/5 del 20/10/2025.- ----- (20)		

BA



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matrícula: 70015	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 9	Sec.: 0	Chac.-Quinta: 17	Fracción:
Mza.: 17-C	Parc.: 15	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

TITULARIDAD CARLOS ALBRTO CASTILLO Y MARIA ESTHER CHAMORRO



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 492 IDM 84 70015 20 2026

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/FD2A180DE5EB6514EBE062A13>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

70015

PARTIDO (y código)
PILAR(84)NOMENCLATURA CATASTRAL
IX-0-ch.17-manz.17c.parcla: 15

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

lote 15 manz. 17c.-

PLANO

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS

PILAR c/fte a calle existente

MEDIDAS: 11m de fte por 30ms. de fdo sup. total. 330mcdos.-

SUP. TOTAL: 330mcdos.-

LINDANDO: al NE calle s/nombre al SO c/fdos del lote 18, al SE c/el lote 16, y al NO c/el lote 14.-

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

203681/4 - 13/2/98

ANTECEDENTE DOMINIAL: PILAR, 41336 folio del año 1989 (declaratoria herederos)
c/relac. inscripción no. 3565 del año 1976/-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO UNO
CASTILLO, Carlos Alberto
arg, solt, mayor de edad, DNI 11428959, hijo
Juana Haydee Castillo y
CHAMORRO, Maria Esther
arg, mayor de edad, solt, hija de Mario y de
Clotilde Fernandez, DNI 24273866, dom. real
y fiscal. Malaver. 3418. Florida. Bs. As.-
COMPRAVENTA 20-1-98. F=152. E=12. Escrib. Elias
E. Roffo. tit. del reg. 1676. reg. tit. interino

1/2

1/2

ASIENTO UNO
HIPOTECA a f/ del BANCO DE LA--
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por--
U\$S 139880, Escrib. 12. F=152. Escrib.
tit. interino reg. 1676. (CF).-----

/// sigue al dorso ///

417582/8.22/4/200

3. Ces. C. Hip. R. Esc

Gral. Gob.

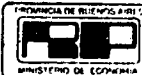
452

533279/2-16.05

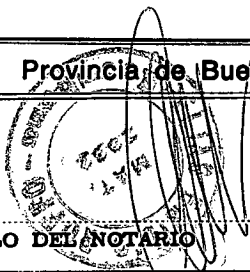
2003-Esc. Gob.//

Ces. Cto. Hip. bl

491



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63



FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

Ministerio de Economía
Dpto. Registro y Propiedad
Dir. Reg. y Prop. de la Provincia

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones

Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO 2.
 CESION DE CRED.HIPOT.b-1)
 U\$S 139.880 a f/de "COMITE
 DE ADMINISTRACION DEL FIDEI-
 COMISO Ley 12726/12790.
 Esc.nº1129 del 21.5.2003,
 Escb.Gral.de Gbno.
 Cert.533279/16.5.2003.
 Pres.641053/0 del 9.6.2003.

451

ASIENTO 3-----
 EMBARGO NO CITA MONTO en---
 autos "FIDEICOMISO DE-----
 RECUPERACION CREDITICIA LEY
 12726 C/CASTILLO CARLOS----
 ALBERTO Y OTRO/A-----
 S/EJEC.HIPOT"; Juzg.Nro. 8;-
 Juz.Civil y Com.;-----
 Secret.unica;Dpto.Jud.-----
 S.Isidro;Oficio 12/6/2013;-
 Present. Nro. 01 0035738/6-
 del 15/01/2014.-----
 F.S.11021/2009.-----
 (36)

ASIENTO 4-----
 ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-
 \$86.874,05 MAS 50% en autos
 "FIDEICOMISO DE-----
 RECUPERACION CREDITICIA LEY
 12726 C/CASTILLO CARLOS----
 ALBERTO Y OTRO/A-----
 S/EJEC.HIPOT" EXPTE.10241;-
 Juzg.Nro. 8;Juz.Civil y----
 Com.;Secret. 12;Dpto.Jud.--
 S.Isidro;Oficio 1/7/2014;--
 Present. Nro. 01 0668450/8-
 del 31/07/2014.-----
 F.S.215178/2013.-----
 (51)

SIGUE A 3

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		<p>////viene a 2</p> <p>ASIENTO 5----- EMBARGO \$86.874,05 mas el 50% en autos "FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A----- S/EJECUCION----- HIPOTECARIA"EXP010241;--- Juzg.Nro. 8;Juz.Civil y--- Com.;Secret. 12;Dpto.Jud. S.Isidro;Oficio 1/7/2014;--- S/PTE DE CASTILLO CARLOS ALBERTO,NVO EMB;Present.--- Nro. 01 0126122/8 del----- 20/02/2015.----- F.S.215178/2013.----- (25)</p> <p>ASIENTO 6----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO \$86.874,05 más \$44.000,00 en autos "FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A----- S/EJECUCION HIPOTECARIA" N°SI-10241-2013;Juzg.Nro. 8;Juz.Civil y Com.;----- Dpto.Jud. S.Isidro;----- Present. Nro. 98 0203211/7- del 16/06/2020.----- (39)</p> <p>ASIENTO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE EMBARGO del Asiento B-6;--- Present. Nro. 98 0203211/7- del 16/06/2020.----- (45)</p> <p>ASIENTO 8----- EMBARGO \$64610000 CON MÁS-- EL 50% en autos----- FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726----- C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCION-----</p>		



CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		VIENE DE A3 HIPOTECARIA----- N°SI-10241-2013; Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y Com.;----- Dpto. Jud. S. Isidro;----- Present. Nro. 98 1586598/7 del 12/09/2025.----- (16) ASIENTO 9----- ANOT. SUBASTA en autos----- FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726----- C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCION----- HIPOTECARIA, N°----- SI-10241-2013; Juzg. Nro. 8; Juz. Civil y Com.; Dpto. Jud. S. Isidro; Present. Nro. 98 1862722/9 del 21/10/2025.----- (28)		



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 84	Matricula: 70016	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 9	Sec.: 0	Chac.-Quinta: 17	Fracción:
Mza.: 17-C	Parc.: 16	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

TITULARIDAD CARLOS ALBRTO CASSTILLO Y MARIA ESTHER CHAMORRO

MARQUEZ MARIA DE LAS MERCEDES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 492 IDM 84 70016 20 2026

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/24D27D1BD7C2FB5BF0BCF96A6>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) ...
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

70016

PARTIDO (y código)
PILAR(84)NOMENCLATURA CATASTRAL
IX-0-Chacra. 17.manz. 17c.percl. 16

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

PLANÓ/ lote 16 manz. 17c

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS

PILAR. c/fte a calle Existente

MEDIDAS: 8ms de fte al NE, 4m24cms, en su ochava al este,,26ms al otro fte al SE, 11ms al SO y 30ms al NO.-

SUP.TOTAL:325ms50dmcdos.-

LINDEROS:al NE y SE, con calle, al SO c.el lote 17, al NO c.el lote 15.

FECHA Y NUMERO DE ENTRADA

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

PILAR:No. 3565 año 1976.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: PILAR Folio 41356, año 1989 (Declar.Herederos).-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

ASIENTO UNO
CASTILLO, Carlos Alberto
arg, solt, mayor de edad, DNI 11428959, hijo de
Juana Haydee Castillo y.....
CHAMORRO, Maria Esther,
arg, mayor de edad, solt, hija de Mario y de
Clotilde Fernandez, DNI 24273866, dom. real
y fiscal. Malaver 3418, Florida. Bs. As. ----
COMPRAVENTA: 20.1.98. F=152. E-12. del 20.1.98
Escr. Elias. E. Roffo. tit. del reg. 1676. tit.
interino.-

1/2

1/2

ASIENTO UNO
MIPOTECA a f/del BANCO DE LA PRO
VINCIA DE BUENOS AIRES Por U\$S.
139880, escrit. 12. F=152. Escrt. tit
interino. reg. 1676. CF.-

///sigue al dorso///

417585/9.22/4/2003
Ces. C. Hip. R. Esc. Gr
Gov.

452

533276/1-16.5.
2003-Esc. Gov./
Ces. Cto. Hip. b

491



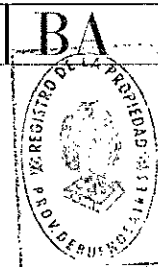
Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

ALCIRA MARIA B... VIDES
e/c. Jefatura División Despacho
Disp. Adm. D.N. 158/84
Dato. Registro de la Propiedad
FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones ////viene a 2'	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		<p>ASIEN TO 5----- EMBARGO \$86.874,05 mas el 50% en autos "FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A----- S/EJECUCION----- HIPOTECARIA"EXP010241;---- Juzg.Nro. 8;Juz.Civil y---- Com.;Secret. 12;Dpto.Jud.- S.Isidro;Oficio 1/7/2014;-- S/PTE DE CASTILLO CARLOS-- ALBERTO,NVO EMB;Present.-- Nro. 01 0126122/8 del----- 20/02/2015. _----- F.S.215178/2013. _----- _____(25)-----</p> <p>ASIEN TO 6----- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-- \$86.874,05 más \$44.000,00-- en autos "FIDEICOMISO DE-- RECUPERACION CREDITIA LEY-- 12726 C/CASTILLO CARLOS-- ALBERTO Y OTRO/A----- S/EJECUCION HIPOTECARIA"---- N°SI-10241-2013;Juzg.Nro.-- 8;Juz.Civil y Com.;----- Dpto.Jud. S.Isidro;----- Present. Nro. 98 0203210/3- del 16/06/2020. _----- _____(39)-----</p> <p>ASIEN TO 7----- ANOTACION DEFINITIVA DE-- EMBARGO del Asiento B-6;-- Present. Nro. 98 0203210/3- del 16/06/2020. _----- _____(45)-----</p> <p>ASIEN TO 9----- EMBARGO \$64610000 CON MAS-- EL 50% en autos----- FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726----- C/CASTILLO CARLOS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCION-----</p>		



Datos del Expediente**Carátula:** FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 22/04/2013**N° de Receptoría:** SI - 10241 - 2013**N° de Expediente:** SI - 10241 - 2013**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 09/04/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/04/2026 11:45:44 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [SOLICITA / SE PROVEE\(248900650040546867\)](#).**Observación** Martillero solicita**Observación del Profesional** Martillero solicita**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 9/4/2026 11:45:43**Firmado por** MARTI Roberto Maximo (20145089884)**Nro. Presentación Electrónica** 146004143**Presentado por** MARTI Roberto Maximo (20145089884@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO SOLICITA

Sr.Juez:

Roberto Maximo Marti, Perito y Martillero Colegiado 1659 CMM, constituyendo domicilio en Roma 551 de La Lucila, Cuit 20-14508988-4, monotributista, tel.1151124282, mail RMARTI@PROPIEDADESMARTI.COM.AR Caja de Previsión para Martilleros nro.018509-5, en autos caratulados Comité de Fideicomiso de recuperación crediticia ley 12726 c/ Castillo Carlos Alberto s/ejecucion hipotecaria exp.10241/2013 a VS respetuosamente digo:

Que a los fines de cumplimentar lo requerido al suscripto por el Registro Publico de Subastas, solicito:

1-se haga constar, el importe exacto correspondiente al deposito de garantía, sin perjuicio de desprenderse del auto de subasta, que el mismo corresponde a la base establecida

2- Se haga constar, si se permite o no, la cesion del acta del adjudicación

3- Se indique, si el ejecutante se encuentra eximido de abonar el pago del deposito en garantía

4- Se haga constar, que la publicación de las parcelas se efectivizara en block (las 3 parcelas juntas)

5-Se aclare respecto a la devolución de depósitos, ya que se cita art.37 del ac.3604 y se omite el art 39

En otro orden de cosas, advirtiendo no se desprende del auto de subasta, los honorarios que percibirá el suscripto por la subasta decretada, solicito se fije el porcentaje correspondiente, conforme lo establecido por la ley 14085, art.54, párrafo IV (De los honorarios en actuaciones judiciales)

Tener presente lo manifestado y proveer de conformidad que

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARTI Roberto Maximo (20145089884)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 22/04/2013

N° de Receptoría: SI - 10241 - 2013

N° de Expediente: SI - 10241 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/04/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 22/04/2026 7:39:23 - SOLICITA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE (245600650040565864)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (245600650040565864)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27218870975@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 22/04/2026 07:39:22 - IGLESIAS Maria Laura - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 145380191

Trámite Despachado [AUDIENCIA - SOLICITA SE FIJE \(244000650040563729\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(248200650040573984\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/04/2026 07:39:23

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por IGLESIAS MARIA LAURA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

San Isidro, de abril de 2026.

Agréguese.

En atención a lo manifestado se fija como plazo para efectuar la subasta electrónica 11 de junio de 2026 a las 8:30hs y finalizando el día 25 de junio de 2026 8:30hs

Expídanse los edictos. Una vez que aquellos hayan sido retirados por el martillero para su publicación quedando a cargo del martillero agregar a dicho registro las demás constancia que correspondan conforme lo dispone el art. 26 del Reglamento de Subasta Electrónica.

Se fija el día 6/07/26 como fecha para que el martillero acompañe la rendición de cuentas y el acta prevista por el art. 36 del Ac. 3604 Anexo I. El día 06/07/26 a las 10:00 hs se efectuará el acta de adjudicación a quien resulte comprador. Déjese constancia de la audiencia en los edictos a publicarse.

Hágase saber los días y horarios en que el inmueble podrá ser visitado propuestos por la martillero.

Hágase saber lo requerido a la actora quien deberá arbitrar los medios para adelantar los fondos que sean necesarios para que el martillero pueda cumplir con la publicación de edictos (arts. 71 y arg. art. 64 inc. c de la ley 10.973). A tal fin librese cédula a la actora.

JR

MARIA LAURA IGLESIAS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



IGLESIAS Maria Laura
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITIA LEY 12726 C/ CASTILLO CARLOS ALBERTO y otro/a S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 22/04/2013

N° de Receptoría: SI - 10241 - 2013

N° de Expediente: SI - 10241 - 2013

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/06/2025 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/06/2025 11:52:58 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/6/2025 11:52:58

Firmado por VILLAMAYOR Ana Clara (27256360212) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica 128656691

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Presentado por VILLAMAYOR Ana Clara

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DOMICILIO: SANTA ISABEL Y CASAVEGA, DEL VISO

ALTA. 5/5/25 13.05.31 HS.

Sr. Juez:

En la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. Buenos Aires, a los 20 de junio del año 2025, siendo las 15.15 hs., informo a V.S. que me constituí junto con el autorizado Roberto Máximo MARTI, Martillero, en el domicilio denunciado. Una vez allí, fui atendida por Leopoldo FERNANDEZ, propietario, quien me informa que en los 3 lotes existen 3 viviendas; que él vive junto a su mujer Marta CABERO MEZA, y a la hija de su concubina Victoria DELGADO, en una de las viviendas, en otra viven sus suegros Mirta ZABALA Y Juan CABERO, y en la tercer vivienda vive un matrimonio con sus dos hijos de 4 y 2 años, de quien solo recuerda los nombres de pila, Alison y Esteban, quienes le alquilan la vivienda. Es todo cuanto tengo que informar, doy por finalizado el acto.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VILLAMAYOR Ana Clara (27256360212)
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^